



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2167
Fecha 26...1..0..1..1..8..

RESOLUCIÓN N° **0056**
NEUQUÉN, **30 ENE 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 475-M/18 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, y la Nota N° 008/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura Tipo C, n° 0002-00009803 por \$ 40.000.- (Pesos Cuarenta Mil) de **CLUB A. INDEPENDIENTE** correspondiente a Publicidad Institucional, durante el mes de Diciembre/2017;

Que por razones operativas y habiendo sido necesaria la prestación del servicio para comunicar Actos de Gobierno, se realizó la contratación en forma directa, atento a no contar con orden de compra respectiva;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, y constancia de Exento de Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 4 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 8878;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inc. 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00009803 por un importe de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-), a nombre de **CLUB A. INDEPENDIENTE** por el servicio de Publicidad Institucional, durante el mes de Diciembre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda